



San Pedro de los Milagros, 4 de junio de 2026

Señores

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026.

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040-COV2509-33 SUSCRITO CON CORANTIOQUIA.

Emprural SAS es una microempresa fundada hace doce y dedicada exclusivamente al sector servicios, en el área ambiental, en el tratamiento de las aguas residuales domésticas en el sector rural. Estamos interesados en presentar oferta para este proceso y por lo tanto presentamos comedidamente las siguientes observaciones para modificaciones al pliego:

En el proyecto de pliego dice:

#### 23.2.2.2. Experiencia específica

f) Dentro de los cinco (5) contratos aportados el proponente deberá acreditar obligatoriamente:

i. Mínimo dos (2) contratos cuyo objeto, alcance o certificación contractual incluya expresamente actividades relacionadas con sistemas sépticos, pozos sépticos, pozos de absorción, tratamiento de aguas residuales, saneamiento básico o soluciones individuales de saneamiento.

ii. Mínimo tres (3) contratos cuyo objeto, alcance o certificación contractual incluya expresamente actividades relacionadas con redes hidrosanitarias, redes sanitarias, acueducto, alcantarillado, instalaciones hidrosanitarias, mantenimiento, reposición, rehabilitación u optimización de redes o infraestructura sanitaria.

Proponemos que este requisito sea modificado por:

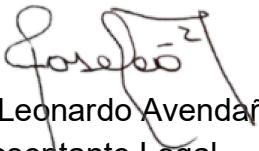
f) El proponente deberá acreditar obligatoriamente Mínimo dos (2) contratos cuyo objeto, alcance o certificación contractual incluya expresamente actividades relacionadas con sistemas sépticos, pozos sépticos, pozos de absorción, tratamiento de aguas residuales, saneamiento básico o soluciones individuales de saneamiento.

Realizando estas modificaciones se sigue garantizando el cumplimiento del objeto del contrato y se nos permite participar en este proceso.

Esperamos contar con una respuesta positiva por parte de ustedes.

Nota: Esta solicitud complementa la enviada en el día de hoy en horas de la mañana.

Muy cordialmente,



José Leonardo Avendaño A.  
Representante Legal